









ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y ASIGNACION DE BENEFICIOS - FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN - COMPONENTE 4 AUXILIO ECONÓMICO PARA PAGO DE MATRÍCULA PARA JÓVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS CONVENIO CO1.PCCNTR.1641029 - CÓDIGO CONTABLE 122080

FECHA	19 de abril de 2022

MIEMBROS COMITÉ SEGUIMIENTO								
NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA						
Javier Augusto Medina Parra	Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial – Ministerio de Educación Nacional	Jenista 8						
Carolina Guzmán Ruíz	Directora Fomento de la Educación Superior - Supervisora MEN	Cardin Courint						
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente de Fondos en Administración y Supervisor – ICETEX							

INVITADOS COMITÉ SEGUIMIENTO						
NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD					
Gabriel Rueda Delgado	Asesor - Viceministerio de Educación Superior					
Ángela Paola Rojas	Coordinadora Grupo de Fondos Generales – ICETEX					
Viviana Bernal Chinchilla	Ejecutiva de Cuenta – Fondos en Administración – ICETEX					
Blanca Omaira Vargas García	Profesional – Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial					

AGENDA

- 1. Verificación del quórum
- 2. Situación actual del Fondo, Línea de auxilios IESP
- 3. Aprobación giros iniciales a 8 IES
- 4. Decisiones del Comité
- 5. Compromisos

DOCUMENTOS INTEGRALES

- Convenio CO1.PCCNTR.1641029
- Reglamento Operativo
- Presentación Ministerio de Educación Nacional

























DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

En la CLÁUSULA CUARTA— COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS BENEFICIOS del convenio CO1.PCCNTR.1641029, se determina: El presente Convenio tendrá un Comité de Seguimiento y Criterios de Asignación de los Beneficios, que será el organismo encargado de establecer las políticas y el direccionamiento del fondo solidario con la educación y velar por la debida ejecución en lo que tiene que ver con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 3 del Decreto Legislativo 662 de 2020 El Comité estará conformado por:

- 1. Por parte de EL MINISTERIO el Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial o su designado con voz y voto.
- 2. Por parte de EL ICETEX el Vicepresidente de Fondos o su designado con voz y voto.
- 3. El supervisor del convenio por parte del Ministerio de Educación Nacional con voz y sin voto.
- 4. El supervisor del convenio por parte del ICETEX con voz y sin voto.

Se confirma la asistencia de los miembros del comité de seguimiento y asignación de beneficios y/o sus delegados para dar inicio a la presente reunión.

2. Situación actual del Fondo, Línea de auxilios IESP

> Fases Iniciales Fondo

Luego de la vigencia de la Política de Gratuidad en la Matrícula (ley 2155 de 2021 y Decreto 1667 de 2021) se han adelantado en el Fondo Solidario para la Educación – Línea 4 Pago Matrícula IES Públicas, las siguientes acciones y recursos:

- El 31 de diciembre del 2021 se les informó a las 64 Instituciones de Educación Superior Públicas el monto máximo de referencia a financiar, desde las fuentes de financiación de la Política (Generación E Equidad y el Fondo Solidario para la Educación.
- El 18 de enero se divulga el Reglamento Operativo de la Política de Gratuidad y se actualiza el 1 de febrero del 2022. Durante febrero y marzo de divulga de manera presencial con los equipos de gratuidad de las 64 Instituciones de Educación Superior Públicas.
- En febrero, con la modificación 7 al convenio MEN- ICETEX se transfieren \$687.159 millones. Junto con el saldo no ejecutado del 2021 de \$47.746 millones se tiene un monto inicial de \$734.905 para el 2022.
- A partir de marzo las 64 Instituciones de Educación Superior Públicas avanzan en el proceso de cargue de información en las plantillas de SNIES y generan la certificación inicial de matrícula. Sobre esta certificación la Subdirección de Desarrollo Sectorial























valida y emite conceptos favorables que soportan los giros a presentar ante los Comités del Fondo Solidario para la Educación.

- En abril 8 de 2022 se aprobó la nueva versión del Reglamento Operativo de la línea de auxilios para el pago de matrícula a estudiantes vulnerables de las Instituciones de Educación Superior Públicas del Fondo Solidario para la Educación.
- En la misma fecha se aprobaron los primeros 7 giros a ese mismo número de Instituciones de Educación Superior correspondientes al 80% del valor estimado que se debe asumir desde el Fondo Solidario para la Educación en el marco de la política de gratuidad.
- Los 7 giros iniciales aprobados son por \$44.155.582.861 están en trámite por parte del ICETEX.
- Una vez se realicen los giros aprobados en los Comités del 8 de abril de 2022, se estima que el saldo disponible de la línea del Fondo Solidario para la Educación asciende a \$690.749 millones.
- Con posterioridad a la aprobación de los primeros 7 giros, 8 Instituciones de Educación Superior Públicas han concluido el proceso de cargue de información y han generado la certificación inicial de matrícula, la cual ha sido validada y conceptuada favorablemente por parte de la Subdirección de Desarrollo Sectorial del Viceministerio de Educación Superior. Los conceptos favorables se han radicado y enviado a las Instituciones el 11 de abril de 2022.
- El proceso de cargue de información, validación y generación de concepto es el mismo al informado en la sesión de los Comités del 8 de abril de 2022.
- Estos 8 giros se presentan a los Comités del Fondo Solidario para la Educación en la presente sesión.

3. Aprobación giros iniciales 8 IES

A continuación, se presenta la información detallada para las 8 Instituciones de Educación Superior que enviaron los soportes requeridos y solicitados por el Ministerio de Educación Nacional. En la tabla siguiente se ven los datos específicos de estas instituciones y además se agregan los datos de las primeras 7 ya aprobadas en la sesión anterior, para completar 15 Instituciones de Educación Superior en total (23.4% de las IESP)

							DATOS DE MATRICULA				FINANCIACIÓN PREVISTA	
No.	COD	TIP	NOMBRE DE LA IES	IES	CONC. RAD	% A van ce	MATRICULA BRUTA	NUMERO MATRICULADOS	MATRICULA NETA A FINANCIAR	POTENCIALES BENEFICIARIOS	MONTO MAXIMO INFORMADO A LA ES	MONTO A FINANCIAR POR LA POLITICA
1al7			IES PRESENTADAS EL 8 ABRIL				\$111.112.719.466	102.644	\$ 93.809.088.637	92821	\$ 102.180.000.000	\$ 93.632.933.195
8	1105	Univ	Universidad Pedagógica Nacional	UPN	2022-EE-077335	100,0%	\$6.554.279.172	8.459	\$ 5.449.039.000	7.551	\$ 5.829.000.000	\$5.449.039.000
9	1208	Univ	Universidad del Quindio	Uni Qui nd io	2022-EE-077328	98,0%	\$ 12.460.031.305	16.802	\$10.632.116.311	14.535	\$10.842.000.000	\$ 10.632.116.311
10	1209	Univ	Universidad Francisco de Paula Santander - Cúcuta	UFPS	2022-EE-077287	99,0%	\$ 15.593.178.992	16.891	\$13.388.770.206	16398	\$14.478.000.000	\$ 13.388.770.206
11	1218	Univ	Universidad de la Guajira	Uni Guaj ira	2022-EE-077336	100,0%	\$ 16.627.814.535	13.983	\$ 9.356.785.517	10.892	\$ 7.122.000.000	\$7.122.000.000
12	2102	Univ	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	UNAD	2022-EE-077323	87,0%	\$183.608.384.840	106.956	\$ 160.522.301.794	104.684	\$ 138.057.000.000	\$138.057.000.000
13	2110	ITTU	Colegio Mayor de Antioquia	ColAntioquia	2022-EE-077282	99,0%	\$ 9.655.463.812	5.187	\$ 3.944.174.971	2.264	\$ 3.831.000.000	\$3.831.000.000
14	2206	ITTU	Instituto Departamental de Bellas Artes	IDBA	2022-EE-077284	80,0%	\$1.285.040.000	756	\$ 902.459.000	668	\$891.000.000	\$ 891.000.000
15	4102	ITTU	INFOTEP de San Juan del Cesar	Infotep Guajira	2022-EE-077334	100,0%	\$ 660.768.369	876	\$438.088.937	624	\$494.000.000	\$ 438.088.937
			TOTALIES 8 a 15				\$ 246.444.961.025	169.910	\$ 204.633.735.736	157.616	\$ 181.544.000.000	\$179.809.014.454
			TOTALIES 1 A 15				\$357.557.680.491	272.554	\$ 298.442.824.373	250.437	\$ 283.724.000.000	\$273.441.947.649























- Del total de matriculados reportadas por las 15 Instituciones de Educación Superior (272.554), los potenciales beneficiarios de la política (250.437) en estas Instituciones representan el 91.9%. Al sumar los beneficiarios de descuentos recurrentes se llegan a cobertura del 97,4% (265.462). Las 8 Instituciones de Educación Superior ya presentadas reportan matriculados por 169.920 estudiantes de los cuales 157.616 son potenciales beneficiarios de la política.
- Aunque la proyección previó financiar hasta \$283.724 millones, se requieren \$273.442 millones. Esta diferencia se explica por las bases utilizadas para la proyección de Unitrópico y un menor valor requerido inicialmente en 10 de las 15 Instituciones de Educación Superior.
- Preliminarmente se debe ajustar la proyección del Fondo Solidario para la Educación Superior en \$10.282 millones. Para las 8 IES presentadas en esta sesión del Comité esta diferencia asciende a \$1,735millones y los restantes \$8,547 corresponden a las 7 IES de los comités de la primera sesión.
- Las Instituciones de Educación Superior que superan el monto máximo proyectado son las siguientes, reduciendo el número de beneficiarios a 15.195.

Instituciones de Educación Superior	Valor
Universidad del Magdalena	\$176 Mil
Universidad de la Guajira	(\$2.235 M)
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	(\$22.465 M)
Colegio Mayor de Antioquia	(\$113 M)
Institución Universitaria de Bellas Artes	(\$11 M)

La política debe asumir inicialmente la financiación de \$179.809 Mil, en estas 8 Instituciones y un total de \$273.442 en las 15 Instituciones de Educación Superior.

				FINANCIACION	FINANCIACIÓN	PREVISTA DE LA		GIROS		
No.	COD	TIP	IES	MONTO A FIN AN CIAR POR LA POLITICA	MONTO A FINANCIAR POR GENERACIÓN E EQUIDAD	ESTUDIANTES A BENEFICIAR POR GENERACIÓN E EQUIDAD	MONTO A FINANCIAR F.S.E.	POTENCIALES BENEFICIARIO S F.S.E	TOTAL BENEFICIARIOS P.G.M.	
1al7				\$ 93.632.933.195	\$ 38.438.454.618	36.766	\$ 55.194.478.577	55.894	92.659	\$ 44.155.582.861
9 8	1105	Univ	UPN	\$5.449.039.000	\$ 1.143.479.821	1.125	\$ 4.305.559.179	6.426	7.551	\$ 3.444.447.343
9	1208	Univ	UniQuindío	\$10.632.116.311	\$ 2.951.657.330	3.622	\$7.680.458.981	10.913	14.535	\$ 6.144.367.185
10	1209	Univ	UFPS	\$13.388.770.206	\$ 4.292.272.345	6.520	\$ 9.096.497.861	9.878	16.398	\$ 7.277.198.289
11	1218	Univ	UniGuajira	\$7.122.000.000	\$ 4.741.980.963	4.617	\$ 2.380.019.037	4.396	9.013	\$ 1.904.015.230
12	2102	Univ	UNAD	\$ 138.057.000.000	\$ 54.569.417.989	32.309	\$ 83.487.582.011	59.289	91.597	\$ 66.790.065.609
13	2110	ITTU	ColAntioquia	\$ 3.831.000.000	\$ 250.582.938	707	\$ 3.580.417.062	1.496	2.203	\$ 2.864.333.649
14	2206	ITTU	IDBA	\$891.000.000	\$ 128.194.482	80	\$ 762.805.518	582	661	\$610.244.414
15	4102	ITTU	Infotep Guajira	\$ 438.088.937	\$ 338.302.944	564	\$ 99.785.993	60	624	\$ 79.828.794
				\$ 179.809.014.454	\$ 68.415.888.812	49.545	\$111.393.125.642	93.038	142.583	\$89.114.500.514
				\$ 273.441.947.649	\$ 106.854.343.430	86.310	\$ 166.587.604.219	148.931	235.242	\$ 133.270.083.375

La Política de Gratuidad para este número de Instituciones de Educación Superior representa recursos totales por \$273.441 millones conforme a los datos de las plantillas y la certificación inicial de matrícula. El número potencial de beneficiarios es 250.437.























Para las 8 IES presentadas en este comité esas cifras corresponden a \$179.809 millones y 157.616 respectivamente.

- Los beneficiarios de gratuidad se reducen a 235.242 (15.195 menos) porque se asume una menor cantidad en el caso de las 5 Instituciones de Educación Superior que superan el monto máximo informado.
- Generación E componente de Equidad beneficiará en las 15 IES a 86.310 estudiantes (36,7% de los beneficiarios de la política) asumiendo un monto proyectado de \$106.854 millones (39% del monto total de la política). Para las 8 IES Generación E equidad asumirá 49.545 estudiantes y un monto de \$68.416 millones respectivamente.
- El Fondo Solidario para la Educación proyecta beneficiar 148.931 estudiantes en las 15 IES (63,3% de los beneficiarios) con recursos por \$166.588 millones (61% del monto total). En el caso de las 8 IES presentadas a este Comité los números son 93.038 y \$111.393 respectivamente.
- El monto que se proyecta girar desde el Fondo Solidario para la Educación es de \$89.115 millones para las 8 Instituciones de Educación Superior nuevas presentadas a los comités y en total a \$133.270 millones para las 15 Instituciones de Educación Superior.

4. Decisiones Comité de Seguimiento y Asignación de Beneficios

Una vez presentado por el Comité Operativo la propuesta de giros a las IES y considerando la existencia previa de soportes del Ministerio de Educación Nacional a través de la Subdirección de Desarrollo Sectorial sobre certificaciones de matrícula, el Comité de Seguimiento y Asignación de Beneficios aprueba los giros iniciales de ocho (8) IES públicas por valor de \$89.114.500.514.

TEMA	SI/NO	OBSERVACIONES
Aprueban giros iniciales a 8 IES públicas al Comité de Seguimiento y Asignación de Beneficios por valor de \$89.114.500.514.		La aprobación de giros a 8 IES públicas al Comité de Seguimiento y Asignación de Beneficios por valor de \$89.114.500.514 cuentan con revisión y validación previa la Subdirección de Desarrollo Sectorial.

5. Compromisos

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO FECHA FIN
Iniciar el trámite de giros a realizar a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas.		Una vez se obtenga el acta con firmas y los soportes de cada IES.











